



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

766001

15 MAR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 797 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 222, de fecha 06 de marzo de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Ramón Corrales Aguilar, por concepto de permiso de circulación del vehículo placa patente WT 8066. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ingreso Municipal N° 2559893, de fecha 02.03.2023, por la suma de \$307.998.-, correspondiente al ingreso por error de cajero al momento de digitar la máquina transbank, monto del permiso de circulación vehículo placa patente WT.8066.
- Contabilización por Folio Único, de fecha 03.03.2023, Folio 2559893.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$307.998.- (trescientos siete mil novecientos noventa y ocho pesos), a Ramón Ángel Corrales Aguilar, Cédula de Identidad N° _____ debido a un error al momento de digitar, en la máquina transbank, el monto del permiso de circulación del vehículo placa patente _____

2.- Impútese la devolución a las cuentas de ingreso utilizadas en negativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. V.A.S. M.S.S.

DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Ramón Corrales Aguilar.doc